



Salvo y salvo. ENTE MA  
AVEDIS, AÑO DE MIL SETEC  
CIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Y sin mas visto que la piedad y devoción  
de los fieles sabiendo faltado algunos bien  
hechos que en su principio ofusieron an  
ualmente limona basta mejor providen  
zia pide y publica desta Zind. Se sirva por es  
te año aplicara dho Colegio por via de limon  
na los once Ducados restantes para Vestir al  
Religioso sin que lo referido queda sex estovos  
alo escripturado que se pide por limona que  
apradereza con lo de mas beneficio que dho  
Colegio debe a esta Zind. por quien entendido  
el contenido de dho pedim. <sup>de</sup> Teniendo presente  
de la necesidad que dho Colegio padeze a que  
esta Zind. debe contribuir en quanto pueda por  
el beneficio que a sus Vecinos se sigue de la  
educacion y doctrina que los Padres de dho  
Colegio les dan = Acordo se libren de e luego  
80 los Zinducados que esta Zind. debe dar les  
para la manutencion del Padre que ensena  
a los niños a lex y escribia y de mas confor  
me a la obligacion que tienen hecha y se to  
me la razon de dha libranza por el conta  
dor para que en todo tiempo conste a be se  
pagado an diez y seis dho Zinducados lo que

